ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AGUAS DE BEBIDA ENVASADA (ANEABE)

Adscripción de Categoría

Categoría:
II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28001

Domicilio Social/Profesional: Serrano 76 5º Dcha

Localidad: Madrid

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.aneabe.com

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Irene Zafra Moreno

Cargo: Secretario Genereal

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Irene Zafra Moreno

Cargo: Secretaria General

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:
ANEABE (Asociación Nacional de Empresas de Aguas de Bebida Envasadas) es la organización empresarial que agrupa y representa a las compañías españolas que tienen como actividad el envasado de agua en sus diferentes categorías: minerales naturales, de manantial y potables preparadas. Fundada en 1978 y actúa desde entonces como interlocutor del sector de aguas envasadas, en la defensa de sus intereses comunes ante las administraciones públicas.

Actividades específicas en relación con este Registro:
Representación y Defensa de los intereses Generales del Sector de las Aguas Envasadas.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):
Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):
Resolución de conflictos